ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ASEICHTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

FUENTES

ORDEN DE PAGO

No.: 10471

Usuario Dilig. : JSANCHEZ
Fecha de Impresión : 08-07-2019
Estado : 000000000

Entidad:	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS						
Código:	218	Unidad Ej.:	01	Fecha de Diligenciamiento	JUNIO 25 de 2019		

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	ISAIAS GODOY				Régimen	
Dirección:	CL 23 A 60 35 TO 5 AP 303			Teléfono y Fax	3224742	
C.C o NIT:	17627407	Banco/Sucursal	BANCO DAVIVIENDA	Cuenta No/Clase	455070055120	A

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar:	CONTRATO DE CONSULTORIA	No.:	1113	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio	PARCIAL
Acta de Recibo No.:	PAGO 6	Nombre del Interventor		JAIME FERRO	

Detalle

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS QUE SE CELEBREN Y QUE CONSISTEN EN REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO JOVEN EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

Tipo de Orden de Pago: **RESERVA PRESUPUESTAL**

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuentes de Financiación

Rubro	Fuente	Detalle	Valor
3-3-1-15-06-39-1119-179	01	185	$17,144,379.00

Fuente 01 Recursos del Distrito
Detalle 185 Tala de Arboles

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Código	Registro	Nombre	Valor Aplicación(Gasto)
944	3.3.1.15.06.39.1119.179	1465	179 - Planificación y gestión del paisaje sobre la malla verde urbana	$17,144,379.00

VR BRUTO	DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS	$17,144,379.00

4.MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
Valor Bruto			5-5-08-09-14	$17,144,379.00
RETEICA 6.9 X MIL	.69	$14,407,041.00	2-4-36-27-02	$99,409.00
ESTAMPILLA PROCULTURA	.5	$14,407,041.00	2-4-36-90-04	$72,035.00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2	2	$14,407,041.00	2-4-36-90-07	$288,141.00
ESTAMPILLA UNIV. FRANCISCO JO	1.1	$14,407,041.00	2-4-36-90-03	$158,477.00
RETEIVA 15%	15	$2,737,338.00	2-4-36-25-01	$410,601.00
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD PEDAG	.5	$14,407,041.00	2-4-36-90-06	$72,035.00
RETEFUENTE HONORARIOS 6 %	6	$14,407,041.00	2-4-36-03-04	$864,422.00

TOTAL DESCUENTOS		$1,965,120.00
VALOR NETO a Girar	QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS	**$15,179,259.00**
		Código Contable 2-4-01-01-01

MOVIMIENTO DE TESORERIA

Observaciones	Acreedor(Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central)
RADICADO N. 1137 25/06/2019, PAGO N. 6 CONTRATO N.1113 DE 2018 FACTURA 181 DE 2019	Nombre
	Cédula / Firma

CAUSADO
CC 1192800 DMA
FIRMA

09 JUL 2019

8416

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

FUENTES

ORDEN DE PAGO

No.: 10472

Usuario Dilig. : JSANCHEZ
Fecha de Impresión : 04-07-2019
Estado : 000000000

Entidad:	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS						
Código:	218	Unidad Ej.:	01	Fecha de Diligenciamiento	JUNIO 25 de 2019		

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	ISAIAS GODOY			Régimen	
Dirección:	CL 23 A 60 35 TO 5 AP 303			Teléfono y Fax	3224742
C.C o NIT:	17627407	Banco/Sucursal	BANCO DAVIVIENDA	Cuenta No/Clase	455070055120 A

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar:	CONTRATO DE CONSULTORIA	No.:	11132018	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio	PARCIAL
Acta de Recibo No.:	PAGO 6	Nombre del Interventor	JAIME FERRO		

Detalle

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS QUE SE CELEBREN Y QUE CONSISTEN EN REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO JOVEN EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

Tipo de Orden de Pago: **RESERVA PRESUPUESTAL**

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuentes de Financiación

Rubro	Fuente	Detalle	Valor
3-3-1-15-06-39-1119-179	01	12	$16,071,389.00

Fuente 01 Recursos del Distrito
Detalle 12 Otros Distrito

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Código	Registro	Nombre	Valor Aplicación(Gasto)
945	3.3.1.15.06.39.1119.179	1466	179 - Planificación y gestión del paisaje sobre la malla verde urbana	$16,071,389.00

VR BRUTO	DIECISEIS MILLONES SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS	$16,071,389.00

4.MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
Valor Bruto			5-5-08-09-14	$16,071,389.00
RETEICA 6.9 X MIL	.69	$13,505,369.00	2-4-36-27-02	$93,187.00
ESTAMPILLA PROCULTURA	.5	$13,505,369.00	2-4-36-90-04	$67,527.00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2	2	$13,505,369.00	2-4-36-90-07	$270,107.00
ESTAMPILLA UNIV. FRANCISCO JO	1.1	$13,505,369.00	2-4-36-90-03	$148,559.00
RETEIVA 15%	15	$2,566,020.00	2-4-36-25-01	$384,903.00
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD PEDAG	.5	$13,505,369.00	2-4-36-90-06	$67,527.00
RETEFUENTE HONORARIOS 6 %	6	$13,505,369.00	2-4-36-03-04	$810,322.00

TOTAL DESCUENTOS		$1,842,132.00
VALOR NETO a Girar	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS	**$14,229,257.00**
		Código Contable
		2-4-01-01-01

MOVIMIENTO DE TESORERIA

Observaciones	Acreedor(Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central)
RADICADO N. 1137 25/06/2019, PAGO N. 6 CONTRATO N. 1113 DE 2018 FACTURA N. 181 18/06/2019	Nombre
	Cédula / Firma

1192490 Cedido

09 JUL 2019

RQ2012-1508-223 24/12/2012

8417

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

N° INFORME	6	PERIODO DEL INFORME	1/04/2019 al 30/04/ 2019	VALOR A PAGAR	$ 33.215.768

TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA			N° CONTRATO	1113-2018		
CONTRATISTA	ISAÍAS GODOY			CC / NIT	17627407		
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera de los contratos que celebren y que consisten en realizar las actividades de plantación y mantenimiento del arbolado joven en espacio público de la ciudad de Bogotá DC.						
FECHA INICIO	12/10/2018	PLAZO INICIAL	4 MESES Y 15 DIAS	PRORROGA	2 MESES	FECHA FIN	06 DE JUNIO DEL 2019
FECHA FIN	09/06/2018						
N° REGISTRO PRESUPUESTAL	1465-2018			FUENTE	APORTES DISTRITO	VALOR:	$ 17.144.379 10471
N° REGISTRO PRESUPUESTAL	1466-2018			FUENTE	APORTES DISTRITO	VALOR:	$ 16.071.389 10472

OBSERVACIONES				
SUSPENSION	Desde:		Reanudación:	
CESIÓN	Fecha:		CC / NIT Cedente:	
			Cesionario:	
OTROS: No				

Con el presente documento acredito el cumplimiento contractual en los siguientes términos:

Obligaciones específicas del contrato)
Se adjuntó informe en CD y medio físico los soportes necesarios del informe de pago. Actas, bitácoras listas de chequeo, formatos, registros fotográficos, constancia de recibos de pago, contratos y demás documentos que evidencian la ejecución contractual.
1. Realizar el seguimiento técnico, administrativo, contable, financiero, y controlar el cabal y oportuno cumplimiento de cada una de las actividades de los contratos de plantación y mantenimiento del sistema arbóreo urbano, en las condiciones de calidad y economía necesarias para el adecuado desarrollo del objeto contractual.
Rta/ Se realizó el seguimiento a las actividades realizadas por parte de los contratistas JHD Ingenieros Consultores y Bosque y Jardín SAS, así: CTO 1062-2018: se supervisó la ejecución de 7118 plateo primera intervención, 8017 plateo segunda intervención, 15135 fertilizaciones edáfica, 37425 fertilización foliar y 9749 adiciones de sustrato que equivalen a una ejecución financiera de $226.305.325, es decir el 48,05% del total del contrato. Toda esta información está relacionada en los 4 informes semanales consignados en el anexo 4. Informe semanales de interventoría.
2. Solicitar oportunamente a los contratistas encargados de la ejecución de plantación y mantenimiento, los documentos y soportes necesarios para la correcta ejecución de las actividades contratadas, programación de trabajo de acuerdo a los diseños de plantación y proyectos de mantenimiento del sistema arbóreo urbano entregados.
Rta/ Se revisaron y aprobaron 4 cronogramas semanales del contrato donde se revisa la ejecución de cada uno de los sectores a intervenir, para el presente periodo se programa y ejecutan actividades de mantenimiento entre otros en los parques san Cristóbal, parque Gaitán, parque Olaya, parque la victoria, parque san Isidro y separadores entre la calle 19 d hasta calle 3 y calle 50 y carrera 36, se programaron y ejecutaron plantaciones en fontanar del rio , pinares, parque santa librada , parque tabora, parque villas de

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

granada, entre otros donde se aseguró que se cumplieran los términos y condiciones establecidos en los contratos supervisados. Lo anteriormente expuesto se relaciona en el anexo2. Programación.
3. Revisar y aprobar, bajo su responsabilidad los informes de ejecución mensual, verificando que la información contable y financiera acumulada, el valor de las actividades ejecutadas, y toda la información adicional corresponda a los estudios previos, al pliego de condiciones y todos sus anexos de las licitaciones públicas JBB-LP-004-2018 y JBB-LP-005-2018, para lo cual anexará balance general de las actividades ejecutadas.
Se revisó y aprobó el informe del mes de Abril para cada contrato designado para realizar interventoría, así: CTO 1062-2018: se supervisó la ejecución financiera de $226.305.325, es decir el 48,05% del total del contrato. Este contrato presenta un acumulado de ejecución de $435.659.347 que corresponde a 92,49% del monto del contrato. El balance general de la supervisión de las cantidades y el balance contable y financiero se encuentran discriminado en el informe N°6 mensual de Abril de la interventoría y en el anexo 3. Documentos soporte balance por contrato.
4. Preparar informes semanales de interventoría tanto en lo relativo a la ejecución técnica, financiera, contable y administrativa, soportados con datos de campo que deben estar registrados en la bitácora o libro de interventoría.
Rta/ Se realizaron todos los informes semanales solicitados por contrato supervisado y se entregaron los días 4-5-11-12-25-25 de abril de 2019, los informes técnicos y financieros durante el desarrollo de los comités de seguimiento semanal donde se supervisa lo relacionados con la ejecución técnica, financiera, contable y administrativa esto se incluye en el anexo de interventoría 4 Informes semanales.
5. Organizar y asistir a los comités técnicos y/o administrativos semanales (o extraordinarios) en los cuales se evaluará la ejecución del contrato (de acuerdo a los pliegos de condiciones), revisando el desarrollo de los cronogramas de actividades. De estos comités se levantará un acta, suscrita por el director de la Interventoría, el director de grupo y un representante del Jardín Botánico en la cual se consignará el estado de avance de ejecución. En caso de presentarse algún atraso, se señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos para su subsanación.
Rta/ Se asistió a los comités semanales de seguimiento a la ejecución programados y que se llevaron a cabo los 4-5-11-12-25-25 de abril de 2019, de los cuales se derivan actas firmadas entre las partes, donde exponen compromisos adquiridos, dificultades y se propone las alternativas del desarrollo del contrato, las actas de los comités se reportan en el anexo 5 comités.
6. Mantener en las etapas que resulten pertinentes durante la prestación del servicio, el personal requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación académica y la experiencia general y específica exigida en el pliego de condiciones. En caso de justa causa comprobada una vez iniciado el servicio, y si EL CONTRATISTA requiere cambiar alguno de los profesionales propuestos, deberá demostrar el motivo y su reemplazo deberá cumplir un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del supervisor del contrato. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones y seguridad social, indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el Jardín Botánico José Celestino Mutis.
Rta/ Se tuvo el personal requerido para la ejecución del objeto contractual en los cuales se relaciona: 1. Director de obra para los 4 contratos Ingeniero Libardo Riveros. 2. Ingenieros forestales residentes (2) para los contratos 1064 y 1063 ingenieros Lucas Cardozo y Mauricio Trujillo, quien estuvo hasta el 30 de abril del 2019, respectivamente. 3. Ingenieros residentes para los contratos 1061 y 1062 de mantenimiento Ingenieros Orlando Bernal, Bibiana Peralta quien ingresa a partir del 12 de abril y Carolina Afanador, Diego Prada. 4. Ingeniero especialista en seguridad y salud en el trabajo para los 4 contratos con un 40% de dedicación, el profesional Juan Carlos Garzón. Con estos profesionales se cumple con todas las exigencias solicitadas en el pliego de condiciones, anexo 6 y anexo 7 del informe mensual.
7. Exigir y verificar al inicio y durante la ejecución de cada contrato de plantación y mantenimiento del sistema arbóreo urbano, las condiciones de calidad, estado, mantenimiento, cantidad, etc. de los materiales, herramientas, insumos y equipos presentados por el contratista, de acuerdo a lo contractualmente establecido, de conformidad con la normatividad vigente y lo establecido en los estudios previos. En ningún caso la interventoría puede autorizar el inicio de las actividades de los contratistas de plantación y mantenimiento del sistema arbóreo urbano, sin la totalidad de los requisitos exigidos en el contrato que le permitan iniciar en debida forma su actividad.

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Rta/ Se verifico durante toda la ejecución de las actividades en campo las condiciones necesarias para su ejecución, este control se realiza mediante la revisión del registro y pago de seguridad social, lleno de requisitos profesionales en las hojas de vida de los profesionales residentes de los contratos, diligenciamiento de actas de reunión, bitácoras y listados de chequeo lo cual asegura el seguimiento de la calidad de la ejecución y el cumplimento de las condiciones contractuales. Esta información se contiene en los anexos del 1 Bitácoras y seguimientos.
8. Verificar y dar cumplimento durante la ejecución del contrato a las normas de prevención y atención de desastres, al plan de seguridad industrial, salud ocupacional y manejo socio ambiental, ordenadas por las disposiciones legales vigentes.
Rta/ Se dió cumplimiento de la ley, se realiza el seguimiento de la norma tanto a los contratistas como al mismo personal de interventoría, por lo cual se levantan listados de chequeo donde nos aseguramos de tener los elementos establecidos por la ley y el pliego de condiciones, en el mes se levantan por contrato 16 actas de existencia de botiquín y 19 actas de verificación de EPP y herramientas. Se asegura que los contratistas tengan en regla la documentación laboral de los profesionales, los seguimientos pertinentes se reportan en el informe de gestión N° 6 y anexo1. Bitácoras y seguimientos y anexo 13 documentos componente siso.
9. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
Rta/ En el proceso de supervisión se toman las medidas necesarias para anexar y reportar toda la documentación y soportes necesarios para el seguimiento del desarrollo del contrato, se anexan: oficios, Bitácoras, actas de seguimiento, listados de chequeo, contratos, comprobantes de pago, informes semanales, actas de plantación y cualquier documento que se relaciones para el contrato y que sea de vital importancia para apoyar la gestión de la interventoría, esta información esta tenida en el informe de gestión 6 de interventoría y los anexos del 1. Bitácoras y seguimientos y anexo 13 documentos componente.
10. Comunicar, advertir, y recomendar oportunamente y por escrito a la Subdirección Técnica Operativa del Jardín Botánico, las alarmas, irregularidades o presuntos incumplimientos que incidan en el normal desarrollo del contrato de plantación y mantenimiento del sistema arbóreo urbano, de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
Rta/ Mediante oficios 2019ER1830, 2019ER1709, 2019ER1446 se comunicó a la Subdirección técnica se emiten las alarmas generadas para los contratos así como a la oficina de arborización que hace parte de la subdirección técnica, de igual forma en los comités de seguimiento semanal de los días 4-5-11-12-25-25 de abril de 2019, se exponen las novedades encontradas y las alternativas de mejora, contenido en el anexo 12 Correspondencia enviada y recibida JBB.
11. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Jardín Botánico.
Rta/ Se realizaron todos los cambios y observaciones sugeridas por el supervisor, las cuales fueron recibidas de forma escrita y en los comités de seguimiento celebrados los días 4-5-11-12-25-25 de abril de 2019, la información contenida en el anexo 12 Correspondencia enviada y recibida JBB.
12. Presentar de manera oportuna los desprendibles u órdenes de pago del personal vinculado para la ejecución del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios, dentro del plazo convenido.
Rta/ Se incluye en los anexos los distintos paz y salvos de pago de los ingenieros residentes y personal requerido en el proceso de supervisión del contrato, asegurando la trasparencia de los procesos y proporcionando la seguridad para la ejecución de las actividades en campos, anexan los paz y salvos de pago del personal vinculado. Reportadas en el anexo 6. Relación documentos de pago.
13. Acreditar los pagos de Seguridad Social como cotizante independiente y a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales e impuestos a que haya lugar, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
Rta/ Se incluye en los anexos los distintos comprobantes de pago de los ingenieros residentes y personal requerido en el proceso de supervisión del contrato, asegurando la trasparencia de los procesos y proporcionando la seguridad para la ejecución de las actividades en campo se anexan de pago del personal vinculado, soportes de pago de seguridad social, contratos de vinculación, reportadas en el anexo 9.Seguridad Social.
14. Presentar los contratos de trabajo suscritos por la interventoría con el personal requerido, acorde con las condiciones presentadas en la propuesta.

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Rta/ Se incluye en los anexos los distintos comprobantes de pago de los ingenieros residentes y personal requerido en el proceso de supervisión del contrato, asegurando la trasparencia de los procesos y proporcionando la seguridad para la ejecución de las actividades en campo se anexan de pago del personal vinculado, soportes de pago de seguridad social, contratos de vinculación. Reportadas en el anexo 7.Profesionales Interventoría.
15. Certificar que lo realizado por el contratista se ajusta fielmente a lo establecido en los pliegos de condiciones de los contratos de plantación y mantenimiento del sistema arbóreo urbano, cumpliendo a cabalidad con cada una de las obligaciones y requisitos establecidos, por medio de la presentación de un informe técnico mensual que contenga los soportes de las verificaciones hechas por parte de la interventoría a las actividades diarias realizadas por el contratista (listas de chequeo, registros fotográficos, actas de visita, cantidad, plantación y mantenimiento del sistema arbóreo urbano ejecutada y aprobada por la supervisión y los demás relacionados en el contrato de plantación y mantenimiento del sistema arbóreo urbano.
Rta/ Se entrega informe mensual de gestión de interventoría N°6 de Abril del 2019, donde se verifican las actividades diarias y en los anexos listas de chequeo, registros fotográficos, actas visitas, actas de plantación, Adicionalmente se describe en el informe el avance financiero y de ejecución de actividades en campo, para el presente periodo los contratos 1061 cumple con el mínimo de 20 operarios y dos ingenieros residentes para las actividades en campo del seguimiento a los contratos de mantenimiento por el contrario en el contrato de mantenimiento 1062 cuyo contratista es bosque y jardín no cumple con el mínimo personal requerido según las especificaciones del contrato y pliego condiciones. Cada contratista ejecutor de los contratos 1061-2018, 1062-2018, 1063-2018 y 1064-2018 presentaron informes técnicos con sus respectivos anexos que fueron revisados por la interventoría, sin embargo solo fue avalado el informe del contrato 1062-2018.
16. Proponer las modificaciones o cambios de la ejecución del contrato cuando la necesidad lo exija, así como impartir las instrucciones necesarias para que se cumplan las modificaciones o cambios adoptados. Estos deberán ser previamente avalados por el encargado del seguimiento y control de la entidad, modificaciones que deberán ser tratadas dentro de los comités técnicos realizados y deberán quedar consignados mediante acta de reunión. En ningún caso el interventor podrá autorizar cambios de manera unilateral en la ejecución del contrato.
Rta Se propusieron modificaciones y cambios que fueron evaluados, así como quedaron consignados mediante acta de reunión, oficios remitidos, para el presente periodo se realizan recomendaciones en cuanto al Otrosí modificatorio de los contratos 1062 y 1061, en cuanto a los rendimientos y actividades complementarias a adicionar. Los cuales están contenidos en el anexo 8. Oficios y anexo 12.Correspondencia enviada y recibida JBB.
17. Verificar que se dé cumplimento a los ajustes y/o cambios ordenados por el encargado de la supervisión y control del JARDÍN, cuando así se requiera.
Rta/ Se realizó los ajustes ordenados por parte del JARDIN BOTANICO atendiendo los requerimientos estando en los términos y condiciones de contratos.
18. Presentar el análisis de la información que permita estimar el rendimiento diario por cuadrilla de plantación y mantenimiento del sistema arbóreo urbano, conforme al consolidado de la relación de tiempos y rendimientos para los arboles intervenidos durante el periodo del informe.
Rta/ En el informe mensual de interventoría se realizaron análisis a los rendimientos diarios de los operarios de los contratos de mantenimiento determinando que en los contratos de mantenimiento se obtuvo un 120% de lo esperado para el contrato 1061 y de un 107% para el contrato 1062; sin embargo, en cuanto a la ejecución financiera se está cumpliendo con lo esperado en el periodo, Cabe resaltar que el contratista Bosque y Jardín no cuenta con el personal mínimo requerido en el pliego de condiciones, estos análisis se encuentran contenidos en el anexo 11 Rendimientos.
19. Realizar el seguimiento y verificación de los informes mensuales y soportes de las actividades e intervenciones del contratista de plantación y mantenimiento del sistema arbóreo urbano.
Rta/ Desde el día 8 de mayo hasta el 15 de mayo se realizó revisión a los informes mensuales de abril de los contratistas de JHD mantenimiento y plantación, los cuales fueron corregidos y posteriormente presentados como lo consta en los oficios enviados a los contratistas, aclarando que los contratos 1062 y 1063 no ha presentado a la fecha 20 de mayo del 2019; el contratista JHD ingenieros consultores asociados presentó sus informes de los contratos 1061 y 1064 el día 15 de mayo y 8 de mayo respectivamente anexo 8.Oficios.
20. Atender el mecanismo establecido por el JARDÍN de recibido a satisfacción de las cantidades ejecutadas, de manera que se verifiquen en campo todos y cada uno de los árboles intervenidos por el contratista de plantación y mantenimiento del sistema

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

arbóreo urbano. Este recibido a satisfacción incluirá los arreglos a que haya lugar en el evento de causarse daños a terceros por parte del contratista. Este es un requisito necesario para el pago de los contratos de plantación y mantenimiento del sistema arbóreo urbano.
Rta/ Se atendió al mecanismo para recibo de las cantidades ejecutadas y se verificó en campo el cumplimento de las actividades para los contratos de plantación de ahoyado, llenado, trazado y disposición de los residuos, y para los contratos de mantenimiento las actividades de plateo, fertilización, rego, adición de sustrato, y poda. Se dió cumplimiento y aval para cobro de las actividades del contrato 1062 en el mes de abril, adicionalmente la información quedo registradas en las actas, bitácoras y registros fotográficos *contenidos* en el informe 6 de mes de abril de 2019 y los anexos de 1 Bitácoras y seguimientos al 13 documentos componente SISO.
21. Presentar informes semanales, que consoliden la información reportada por los ingenieros supervisores en la relación a los árboles plantados y/o árboles con mantenimiento del sistema arbóreo urbano, que han sido verificados por parte del ingeniero supervisor.
Rta/ Se presentan informes semanales los días 4-5-11-12-25-25 de abril de 2019, que consolidan la información y cantidades de campo, dejando evidencia los seguimientos semanales y los avances en actividades.
22. Realizar la consolidación, el análisis de la información y la proyección de respuestas para resolver consultas, requerimientos, quejas y derechos de petición que se radiquen en el JARDÍN en relación con las actividades de mantenimiento del sistema arbóreo urbano, respetando los términos legalmente establecidos para ello.
Rta/ Se realiza la consolidación de la información de las actividades de los contratos de plantación y mantenimiento, suministrando cantidades, sectores, proyectos y toda la información concernientes de los contratos ateniendo los requerimientos realizados por parte del JARDIN BOTANICO. Durante el periodo el jardín Botánico no asigno quejas o reclamos a responder.
23. Presentar un informe final, en el cual hará una relación de los problemas técnicos que hubieran surgido en el desarrollo del contrato, la ubicación y características de los insumos utilizados en las plantaciones y mantenimientos. El informe deberá incluir las recomendaciones especiales que el interventor considere necesarias y convenientes para la adecuada conservación las plantaciones y mantenimientos.
Rta/ Se presenta el informe mensual de Abril del 2019 que alimentará el informe final; donde se informan los inconvenientes técnicos que se presentan durante el desarrollo de los contratos, para el presente periodo se informó de la falta de personal operativo en el contrato 1062 y los bajos rendimientos registrados en campo para el contrato 1061, adicionalmente se relacionas las dificultades para el manejo de residuos de excavación en las avenidas intervenidas. Se registran las novedades en el numeral 6 del informe N° 6 de interventoría.
24. Las demás que por ley le correspondan.
Rta/ En cumplimiento de la normatividad vigente y los términos y condiciones del contrato se realiza el informe número 6 de interventoría y se anexan todos los documentos requeridos y necesarios para dar transparencia al proceso de ejecución y cumplimiento a las normas que rigen el citrato 1113 de 2018.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, anexo certificación de aportes los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Certifico que he realizado el pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral, según corresponde conforme a la utilidad del periodo reportado, para lo cual, adjunto planillas de pago No 34340629 y planilla de ajuste No 35521953 del mes de abril de 2019.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

DISMINUCIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN

Así mismo certifico que las deducciones que reporté para la disminución de la base de retención en la fuente de renta, **NO __x___ SI _____** Pueden ser tomados por el Jardín Botánico José Celestino Mutis para la liquidación del impuesto respectivo.

Expedido en Bogotá D.C., a los 18 días de Junio del año 2019.

ISAIAS GODOY
CC 17.627.407

APROBACIÓN POR EL SUPERVISOR

OCTAVIO NARANJO VELASCO
Jefe oficina de Arborización
Supervisor

JAIME ALBERTO FERRO BUITRAGO
Subdirector Técnico Operativo
Supervisor

En calidad de supervisor del contrato da cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas, así como la entrega de elementos o productos por el contratista de acuerdo con el objeto y plazo contractual, lo cual fue consolidado en el presente informe y sus documentos soportes, razón por la cual APRUEBA EL PRESENTE INFORME Y AUTORIZA EL PAGO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN REPORTADO.

OCTAVIO NARANJO VELASCO
Jefe oficina de Arborización
Supervisor

JAIME ALBERTO FERRO BUITRAGO
Subdirector Técnico Operativo
Supervisor

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS